

Guayaquil, 24 de Mayo del 2009

INFORME DE COMISARIO

Srs. Accionistas.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N.-92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de septiembre de 1992 cumpla el presentar el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado el 31 de diciembre del año 2008 de la Compañía **INDUSTRIAS TRIASCA C.A.** Dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el **Art.231 de la Ley de Compañías**, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercidos funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los Libros de Acta, expediente de Actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, son llevados, y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente


Ing. Carlos Merchán

Comisario

